

ALEJANDRO DAVID APONTE CARDONA

PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN
ESPECIALIZADA ÁREA PENAL

Principio de Oportunidad y Política Criminal

De la Discrecionalidad Técnica a la Discrecionalidad Política Reglada

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
CONVENCIONES	26
PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	27
JUSTIFICACIÓN	30
RESUMEN DEL MÓDULO	33
SINOPSIS LABORAL DEL AUTOR	34
OBJETIVOS	35
Objetivo general del Módulo	35
Objetivos Específicos del Módulo	35
1. DISCRECIONALIDAD PARA INVESTIGAR Y ACUSAR PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD: DOS FIGURAS DIFERENTES EN SUS ORÍGENES Y TRADICIONES	37
Objetivo general de la unidad	37
Objetivos específicos de la unidad	37
1.1. LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD: DE NUEVO UNA TENSIÓN TRADICIONAL	39
1.1.1. Legalidad y excepcionalidad: límites difusos	40
1.1.2. El principio de oportunidad: matiz de la excepción debido al marco general de la legalidad	42
1.1.3. La selectividad inherente a todos los sistemas penales	43
1.1.4. La oportunidad como mecanismo para equilibrar el impacto de una selectividad estructural	44
1.2. DIFERENCIAS ENTRE DISCRECIONALIDAD Y OPORTUNIDAD	44
1.2.1. Sobre las tradiciones jurídico políticas y sus diferencias	44
1.2.2. Discrecionalidad para acusar y principio de oportunidad: encuentros y diferencias	45
1.2.3. ¿Acaso mejor el binomio obligatoriedad-discrecionalidad que legalidad-oportunidad?	50

1.2.4. El derecho penal internacional: fuente de dudas y ambigüedades	51
1.2.5. Alcances y límites en el ejercicio de la discrecionalidad	53
Actividades pedagógicas	61
Autoevaluación	62
Jurisprudencia	65
Bibliografía	65
2. EL MODELO DE LA OCUPACIÓN HUMANA	69
Objetivo general de la unidad	69
Objetivos específicos	69
2.1. DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	71
2.1.1. Política criminal y principio de proporcionalidad: los orígenes en el derecho penal sustancial	71
2.1.2. Principios penales, Constitución Política y política criminal	74
2.1.3. Principios rectores del derecho penal y política criminal	75
2.1.4. Política criminal y dinámica procesal	77
2.1.5. La determinación normativa y política de los principios	78
2.1.6. Constitución Política y principios rectores del derecho penal: límites de la acción política	81
2.2. EL FISCAL, EL JUEZ Y LA JUEZA PENAL Y LA POLÍTICA SOCIAL: LOS OPERADORES FRENTE A LAS TENSIONES AL INTERIOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	83
2.2.1. La criminalización de la política social	83
2.2.2. La política criminal como la continuación de la política social por otros medios: el sujeto como fuente de riesgo	87
2.2.3. El juez y la jueza penal y la política social	88
2.2.4. El juez y la jueza penal frente a los procesos de doble victimización: limitación de la política penal	91
2.2.5. Delitos y víctimas: hacia una armonización de intereses, más allá de la mera función criminalizante	93
2.2.6. Descongestión reglada del sistema: hacia modelos consistentes de reducción de complejidad	97
2.2.7. Causas penales y realidades económicas y sociales: un equilibrio siempre complejo	98
2.2.8. La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y su apoyo a la aplicación correcta del Principio de Oportunidad	102

2.2.9.	La falsa concepción de la legalidad y la política criminal: un hecho de profundo arraigo cultural	104
2.3.	DE LAS RELACIONES Y TENSIONES ENTRE POLÍTICA CRIMINAL Y DOGMÁTICA: EL ESCENARIO PROCESAL	106
2.3.1.	Oportunidad o preclusión: de las relaciones y tensiones entre dogmática y política criminal	108
2.3.2.	Afectación efectiva de bienes jurídicos	114
2.3.3.	Oportunidad y preclusión: opciones válidas como herramientas de reducción de complejidad	116
2.3.4.	Sobre los denominados "delitos bagatela"	117
2.3.5.	Sobre los bienes colectivos	119
2.4.	LOS FINES DE LA PENA Y EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	119
2.4.1.	Principios rectores de la sanción penal	119
2.4.2.	La necesidad de la pena: un principio fundante de la sanción penal	120
2.4.3.	Hacia la erradicación de las penas inútiles	123
	Actividades pedagógicas	125
	Autoevaluación	126
	Jurisprudencia	128
	Bibliografía	129
3.	DISCRECIONALIDAD, OPORTUNIDAD Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL: REFLEXIÓN SOBRE LA REFORMA LEGISLATIVA DE 2009 AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	133
	Objetivo general	133
	Objetivos específicos	133
3.1.	EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y LA DISCRECIONALIDAD	135
3.1.1.	Un sentido de la oportunidad en contextos domésticos a partir de la justicia penal internacional	135
3.1.2.	Criterios de selección de casos en la justicia penal internacional: discrecionalidad en pleno	136
3.2.	REFORMA LEGISLATIVA AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	140

3.2.1.	Lucha contra el crimen organizado: un contexto general para la reforma	140
3.3.	EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA ETAPA DE JUICIO ORAL	143
3.4.	REFORMA Y JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL	146
3.4.1.	El testaferrato y el Principio de Oportunidad	146
3.4.2.	Desmovilizados de grupos paramilitares y principio de oportunidad: máxima tensión en el marco de la discrecionalidad política	147
3.5.	LOS EQUILIBROS POLÍTICO-CRIMINALES: LA TENSIÓN ENTRE VERDAD-JUSTICIA Y REPARACIÓN	149
3.5.1.	Discrecionalidad política en escenarios complejos de comisión de crímenes internacionales	152
3.5.2.	Las relaciones entre guerra y derecho y el principio de oportunidad: exigencias del caso colombiano	153
3.6.	LA DENOMINADA "PARAPOLÍTICA": FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO	154
3.7.	PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y JUSTICIA TRANSICIONAL	155
3.8.	LA APLICACIÓN COLECTIVA DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD: UN ESCOLLO PRÁCTICO SUBSANABLE	159
3.9.	DE LAS CONFUSIONES EN LA POLÍTICA CRIMINAL: PROCESOS EXCEPCIONALES DE TRANSICIÓN Y PROCESOS NORMALES DE DESACTIVACIÓN DE BANDAS CRIMINALES	160
3.9.1.	La lucha contra la criminalidad como recurso simbólico y discursivo	161
	Actividades pedagógicas	167
	Autoevaluación	168
	Jurisprudencia	171
	Bibliografía	171